

RESUMEN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS DE CAJA INGENIEROS EN VIRTUD DEL CONVENIO SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ENTRE LA ASOCIACIÓN Y CAJA INGENIEROS

1- CUENTAS CORRIENTES Y A PLAZO

Descripción:

Caja Ingenieros ofrece beneficios a los miembros de la Asociación que dispongan de cuentas corrientes o a plazo en la entidad.

Beneficios:

- Exención de la comisión de mantenimiento trimestral en todas las cuentas en las que el miembro de la Asociación figure como titular.
- Remuneración de la cuenta corriente en la que se percibe la nómina o cualquier prestación contributiva para los miembros de la Asociación.
- Depósito a plazo con el mejor tipo del socio en cada momento, con un incremento del 0,25 %, sin límite de importe máximo.

¿Cómo acceder/contratar?

- En el caso de la cuenta corriente, no es necesario que el miembro de la Asociación realice ninguna acción adicional, ya que se beneficiará automáticamente. En el caso de la cuenta a plazo, se contrata directamente en la oficina y es necesario disponer, como mínimo, de un título de capital social de Caja Ingenieros.
- Pueden acceder los miembros de la Asociación y los familiares que figuren también como titulares de sus cuentas.

2- TARJETAS

Descripción:

Las tarjetas bancarias de Caja Ingenieros ofrecen también ventajas a los miembros de la Asociación.

Beneficios:

- Las tarjetas Teletac, Débito, Dual y Crédito están exentas de cuota.
- No tienen límite mínimo de operaciones ni tampoco de volumen de importes.

¿Cómo acceder/contratar?

- Para disfrutar de este beneficio, se debe enviar un correo electrónico a personas@caixa-enginyers.es con el número de tarjeta a bonificar (máximo una por tipología).
- Este beneficio incluye a los miembros de la Asociación y a los familiares que figuren como titulares de sus cuentas una vez automatizada la marca de miembro de la Asociación en SRN.
- Para acceder, es necesario disponer de un mínimo de un título de capital social de Caja Ingenieros.

3- SERVICIOS BANCARIOS

Descripción:

Las personas que forman parte de la Asociación disfrutan de ventajas en algunos de los servicios bancarios que prestan las empresas del Grupo Caja Ingenieros, como por ejemplo la emisión de un cheque bancario, un certificado en caso de testamentaría o las remesas de recibos.

Beneficios:

- Emisión de cheques bancarios sin coste.
- Emisión de certificado en caso de testamentaría sin coste cuando sean beneficiarios de cuentas de las que el miembro de la Asociación sea titular.
- Aplicación de la tarifa 7 en las remesas de recibos.

¿Cómo acceder/contratar?

- Solicitarlo en su oficina.
- Es necesario disponer de un mínimo de un título de capital social de Caja Ingenieros.

4- PIAS PROFESIONALES

Descripción:

El seguro de vida-ahorro PIAS Profesionales permite a los asociados ahorrar de forma sistemática. Garantiza una rentabilidad esperada y, además, ofrece una cobertura económica adicional en caso de fallecimiento.

Beneficios:

Bonificación del 0,25 % para los miembros de la Asociación.

- Sin aportaciones periódicas: 1,00 % (0,75 % estándar en la fecha de publicación).

- Con aportaciones periódicas: 1,25 % (1 % estándar en la fecha de publicación).

¿Cómo acceder/contratar?

Este producto se contrata en la oficina y es necesario disponer de un mínimo de un título de capital social de Caja Ingenieros.

5- RENTA FIJA

Descripción:

La renta fija es un vehículo de inversión en el que las personas que han invertido en este tipo de activo prestan su dinero a un gobierno, una empresa o un banco. A cambio, el emisor de estos activos promete la devolución al inversor/a de ese dinero en una fecha futura, pagando intereses durante el tiempo que dure la inversión. Se denomina “fija” porque, normalmente, el pago de intereses es estable o conocido desde el momento inicial de la inversión, salvo en emisiones en las que el tipo de interés está referenciado a un índice variable.

Beneficio:

Bonificación por compraventa o por custodia.

Tarifa para los miembros de la Asociación, equiparada a la tarifa superreducida de socios/socias:

- Intermediación de deuda pública de España: 0,075 % sobre efectivo. Máximo 300 euros.
- Custodia de deuda pública de España: 0,05 % anual sobre nominal. Mínimo 6 euros/año.
- Intermediación nacional: 0,075 % sobre efectivo. Máximo 300 euros.
- Custodia nacional: 0,10 % anual sobre nominal. Mínimo 6 euros/año.
- Intermediación internacional: 0,10 % sobre efectivo. Máximo 500 euros.
- Custodia internacional: 0,15 % anual sobre nominal. Mínimo 6 euros/año.

¿Cómo acceder/contratar?

- Para la aplicación de la tarifa, es necesario enviar un correo electrónico a personas@caixa-enginyers.es especificando la numeración exacta de la cuenta de valores contratada. Este correo debe enviarse antes de la formalización de la operación de compra para que se puedan aplicar las tarifas con el porcentaje bonificado antes de la liquidación de la operación; de lo contrario, el sistema aplicará la tarifa estándar al no disponer de la información necesaria.
- Para acceder a esta bonificación, es necesario disponer de un mínimo de un título de capital social de Caja Ingenieros.

6- FONDOS PLATAFORMA

Descripción:

La distribución de las IIC de gestoras externas aporta mayores posibilidades de diversificación y de inversión. Invertir a través de fondos de inversión de gestoras extranjeras permite aprovechar sus diversas ventajas y abre un amplio abanico de oportunidades para personas inversoras que se encuentran ante la dificultad de elegir correctamente entre las distintas alternativas en cuanto a resultados y calidad. Además, facilita el acceso a las clases adecuadas o a la información de las gestoras internacionales. En este caso, los miembros de la Asociación cuentan con tarifas bonificadas.

Beneficio:

Tarifa bonificada en fondos plataforma para los miembros de la Asociación. Tarifa para los miembros de la Asociación, equiparada a la tarifa superreducida de socios/socias:

- Custodia: 0,0625 %. Mínimo de 6 euros anuales (3 euros al trimestre) y límite máximo de 500 euros.

¿Cómo acceder/contratar?

- Las nuevas altas de contratos de administración y custodia deberán identificarse como miembros de la Asociación.
- Para aplicar la tarifa bonificada, es necesario enviar un correo a personas@caixa-enginyers.es indicando la numeración exacta de la cuenta de valores contratada. Este correo debe enviarse antes de formalizar la operación de compra para que las tarifas con el porcentaje bonificado puedan aplicarse correctamente. En caso contrario, el sistema aplicará la tarifa estándar al no disponer de la información necesaria.
- Para acceder a esta bonificación, es necesario disponer de un mínimo de un título de capital social de Caja Ingenieros.

7- RENTA VARIABLE

Descripción:

La renta variable es un tipo de inversión en la que la recuperación del capital invertido y la rentabilidad de la inversión no están garantizadas ni son conocidas de antemano. La rentabilidad de la renta variable depende de diferentes factores, como la evolución de la empresa en la que se invierte, su situación económica, el comportamiento de los mercados financieros, la oferta y la demanda, etc. Las bolsas y los mercados financieros son sensibles ante cualquier cambio que se interprete de forma positiva o negativa por parte de los inversores, por lo que se consideran un termómetro para la economía. Los miembros de la Asociación, en este caso, tienen también una tarifa especial bonificada.

Beneficio:

Tarifa bonificada en productos de renta variable para los miembros de la Asociación.

Tarifa para los miembros de la Asociación, equiparada a la tarifa superreducida de socios/socias y sin importe mínimo para custodia.

- Intermediación nacional: 0,181 %. Mínimo 3 euros. (Adicionalmente, se repercuten cánones de bolsa y el ITF, si procede).
- Custodia nacional: 0,04 % anual (sin mínimo).
- Intermediación internacional: 0,313 % (EE. UU. 0,425 %). Mínimo 10 euros. (Adicionalmente, se repercute un 0,06 % –mínimo 15 euros y máximo 70 euros– correspondiente a la comisión de liquidación de Kutxabank Inv., más el ITF en algunos países, si procede).
- Custodia internacional: 0,10 % anual (sin mínimo).

¿Cómo acceder/contratar?

- Las nuevas altas de contratos de administración y custodia deberán identificarse como miembros de la Asociación.
- Para aplicar la tarifa bonificada, es necesario enviar un correo a personas@caixa-enginyers.es indicando la numeración exacta de la cuenta de valores contratada. Este correo debe enviarse antes de formalizar la operación de compra para que las tarifas con el porcentaje bonificado puedan aplicarse correctamente. En caso contrario, el sistema aplicará la tarifa estándar al no disponer de la información necesaria.
- Para acceder a esta bonificación, es necesario disponer al menos de un título de capital social de Caja Ingenieros.

8- SEGUROS

Descripción:

El Grupo Caja Ingenieros ofrece una amplia gama de seguros diseñados para adaptarse a todas las necesidades y a cada etapa de la vida. Los miembros de la Asociación pueden acceder con descuento a estas soluciones de vida, hogar, automóvil, salud y decesos.

Beneficios:

Descuentos aplicables a los miembros de la Asociación en los siguientes ramos:

- Vida. Descuento para 2025: 20 %
- Hogar. Descuento para 2025: 20 % (solo con Reale Seguros)
- Automóvil. Descuento para 2025: 20 % (solo con Reale Seguros)
- Salud. Póliza colectiva.
- Decesos. Descuento para 2025: 5 %

¿Cómo acceder/contratar?

- Para informarse y acceder a estos seguros, solo es necesario solicitarlo en la oficina.
- Para acceder a esta bonificación, es necesario disponer al menos de un título de capital social de Caja Ingenieros.

9- FONDOS DE INVERSIÓN CAJA INGENIEROS GESTIÓN CLASE I

Descripción:

Un fondo de inversión es un instrumento financiero en el que las personas inversoras compran participaciones para invertir de forma conjunta en diferentes activos, con el objetivo de obtener rentabilidad, diversificación y facilitar el ahorro. Los miembros de la Asociación pueden acceder a estos fondos con mejores condiciones.

Beneficios:

- Los miembros de la Asociación tienen acceso a la clase I de los fondos de inversión propios de Caja Ingenieros Gestión, contratándola directamente o traspasando desde la clase A.
- Estos fondos ofrecen las mismas condiciones que las aplicables a un cliente profesional, pero sin necesidad de un importe mínimo de contratación. Por ejemplo, en los fondos mixtos o de renta variable, la comisión de gestión de la clase I es del 0,5 % anual (1,35 % en la clase A) y no existe comisión de éxito sobre resultados (9 % en la clase A).

¿Cómo acceder/contratar?

- Solicitarlo en la oficina.
- Es necesario disponer al menos de un título de capital social de Caja Ingenieros.